



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 25 JUL 2018

RES. DECECO N° 594 - 18

Expte. N° 6949/13

VISTO:

El Art. 1° de la Res. DECECO N° 563/18 por medio del cual se fija la fecha de efectiva toma de posesión de la Cra. MARCELA FERNANDA BERNASKI, D.N.I. N° 24.875.018, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL" del Plan de Estudios 2003 de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad que se dicta en la Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. Bernaski viene ocupando el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III", desde el día 24 de Febrero de 2016. (Res. CD-ECO N° 021/16 y DECECO N° 097/16).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. MARCELA FERNANDA BERNASKI, D.N.I. N° 24.875.018, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – Módulos I, II y III" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad que se dicta en Sede Salta, a partir del día 20 de Julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A.M.E.C.

[Handwritten signatures and stamps]

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

[Circular stamp: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA]